

XI. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-marzo de 2012 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1_}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	817,555.1	861,623.8	44,068.7
Ingresos del Gobierno Federal	593,030.7	631,500.6	38,469.9
Tributarios	384,782.7	354,610.8	-30,171.9
ISR + IETU + IMPAC + IDE	213,578.2	228,070.5	14,492.3
Impuesto Sobre la Renta	199,109.6	217,945.7	18,836.1
Impuesto Empresarial a Tasa Única	13,516.7	14,174.5	657.8
Impuesto al Activo	0.0	-324.2	-324.2
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2_}	951.9	-3,725.5	-4,677.4
Impuesto al Valor Agregado	143,994.9	140,606.4	-3,388.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	11,780.6	-30,120.4	-41,901.0
IEPS Gasolinas	-6,349.0	-50,687.0	-44,338.0
Artículo 2-A Fracción I	-12,432.7	-55,413.9	-42,981.2
Artículo 2-A Fracción II	6,083.7	4,726.9	-1,356.8
Tabacos Labrados	8,469.9	10,887.1	2,417.2
Bebidas Alcohólicas	2,013.2	1,407.6	-605.6
Cerveza	5,315.7	5,683.0	367.3
Juegos y Sorteos	474.9	582.5	107.6
Telecomunicaciones	1,836.1	1,963.1	127.0
Bebidas Energetizantes	19.8	43.3	23.5
Impuesto a la Importación	6,400.8	6,543.3	142.5
Otros impuestos	9,028.2	9,510.9	482.7
No Tributarios	208,248.0	276,889.8	68,641.8
Derechos	194,378.2	257,567.2	63,189.0
DOSH	165,239.3	206,982.0	41,742.7
DSHFE	18,998.3	23,834.6	4,836.3
DESEPC	1,533.0	8,495.4	6,962.4
DSHPFICTME	1,039.8	1,805.2	765.4
DFFP	6.4	10.8	4.4
DUSH	0.0	0.0	0.0
DSEH	685.4	1,932.7	1,247.3
DESH	952.6	2,041.1	1,088.5
DASH	342.1	1,534.7	1,192.6
DRSEEH	54.6	70.3	15.7
Otros	5,526.7	10,860.5	5,333.8
Aprovechamientos	12,921.0	17,786.7	4,865.7
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	12,921.0	17,786.7	4,865.7
Productos	948.8	1,531.5	582.7
Contribución de Mejoras	0.0	4.4	4.4
Ingresos de Organismos y Empresas	224,524.4	230,123.2	5,598.8
PEMEX	100,048.8	100,566.4	517.6
CFE	67,779.4	69,769.9	1,990.5
IMSS	47,729.6	49,860.0	2,130.4
ISSSTE	8,966.6	9,926.8	960.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Publicado en el D.O.F. del 8 de diciembre de 2011.

2_ / El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-marzo de 2012
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	817,555.1	861,623.8	44,068.7
Petrolero	303,408.7	316,245.0	12,836.3
Gobierno Federal	203,359.9	215,678.6	12,318.7
Derechos	188,851.5	246,706.7	57,855.2
IEPS	-6,349.0	-50,687.0	-44,338.0
Rendimientos Petroleros	374.8	18.6	-356.2
Impuesto al Valor Agregado	20,327.9	19,626.6	-701.3
Importación	154.7	13.6	-141.1
PEMEX	100,048.8	100,566.4	517.6
No Petrolero	514,146.4	545,378.8	31,232.4
Gobierno Federal	389,670.8	415,822.0	26,151.2
Tributarios	370,274.3	385,638.9	15,364.6
ISR + IETU + IMPAC + IDE	213,578.2	228,070.5	14,492.3
Impuesto Sobre la Renta	199,109.6	217,945.7	18,836.1
Impuesto Empresarial a Tasa Única	13,516.7	14,174.5	657.8
Impuesto al Activo	0.0	-324.2	-324.2
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2_/}	951.9	-3,725.5	-4,677.4
Impuesto al Valor Agregado	123,667.0	120,979.8	-2,687.2
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	18,129.6	20,566.6	2,437.0
Impuesto a la Importación	6,246.1	6,529.7	283.6
Otros Impuestos	8,653.4	9,492.3	838.9
No Tributarios	19,396.5	30,183.1	10,786.6
Derechos	5,526.7	10,860.5	5,333.8
Aprovechamientos	12,921.0	17,786.7	4,865.7
Otros Ingresos	948.8	1,535.9	587.1
Ingresos de Organismos y Empresas	124,475.6	129,556.8	5,081.2
CFE	67,779.4	69,769.9	1,990.5
IMSS	47,729.6	49,860.0	2,130.4
ISSSTE	8,966.6	9,926.8	960.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 8 de diciembre de 2011.

2_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-marzo de 2012
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1_/_}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	817,555.1	861,623.8	44,068.7
Ingresos del Gobierno Federal	593,030.7	631,500.6	38,469.9
Tributarios	384,782.7	354,610.8	-30,171.9
ISR + IETU + IMPAC + IDE	213,578.2	228,070.5	14,492.3
Impuesto Sobre la Renta	199,109.6	217,945.7	18,836.1
Impuesto Empresarial a Tasa Única	13,516.7	14,174.5	657.8
Impuesto al Activo	0.0	-324.2	-324.2
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2_/_}	951.9	-3,725.5	-4,677.4
Impuesto al Valor Agregado	143,994.9	140,606.4	-3,388.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	11,780.6	-30,120.4	-41,901.0
Impuesto a la Importación	6,400.8	6,543.3	142.5
Otros Impuestos	9,028.2	9,510.9	482.7
No Tributarios	208,248.0	276,889.8	68,641.8
Derechos	194,378.2	257,567.2	63,189.0
Aprovechamientos	12,921.0	17,786.7	4,865.7
Productos	948.8	1,531.5	582.7
Contribución de Mejoras	0.0	4.4	4.4
Ingresos de Organismos y Empresas	224,524.4	230,123.2	5,598.8
PEMEX	100,048.8	100,566.4	517.6
CFE	67,779.4	69,769.9	1,990.5
IMSS	47,729.6	49,860.0	2,130.4
ISSSTE	8,966.6	9,926.8	960.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/_} Publicado en el D.O.F. del 8 de diciembre de 2011.

^{2_/_} El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-marzo de 2012**

Concepto	Millones de pesos
Total	217,945.7
Personas morales	88,937.2
Personas físicas	4,199.4
Otras personas físicas y morales ^{1_/_}	11,842.1
Retenciones a residentes en el extranjero	7,990.9
Retenciones por salarios	104,976.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/_} Se agrupan en el rubro de Otros las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-marzo de 2012

Concepto	Contribuyentes
Total	1,174,219
Personas morales	366,553
Personas físicas	616,566
Otras Personas físicas y morales	191,100

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	217,945.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	825.0
Minería	7,250.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,933.2
Construcción	4,407.9
Industrias manufactureras	27,562.1
Comercio al por mayor	12,321.4
Comercio al por menor	12,737.6
Transportes, correos y almacenamiento	4,853.4
Información en medios masivos	3,783.5
Servicios financieros y de seguros	25,853.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,828.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	11,648.8
Dirección de corporativos y empresas	14,577.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	31,040.2
Servicios educativos	10,051.4
Servicios de salud y de asistencia social	10,972.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	617.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	793.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	3,684.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	17,322.8
Otros	5,941.4
Otros cuentadantes	939.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Personas Morales y Físicas
Por Niveles de Ingreso ^{1_/}
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	217,945.7
0 - 6	12,642.4
6.1 - 21	6,123.3
21.1 - 101	19,726.1
101.1 - 500	26,141.9
500.1 - Más	153,312.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos. Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	140,606.4
Personas morales	138,049.4
Personas físicas	2,557.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-marzo de 2012

Concepto	Contribuyentes
Total	790,665
Personas morales	275,836
Personas físicas	514,829

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	140,606.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,828.1
Minería	16,608.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	30.5
Construcción	2,567.2
Industrias manufactureras	-19,263.5
Comercio al por mayor	1,821.4
Comercio al por menor	2,358.7
Transportes, correos y almacenamiento	-89.6
Información en medios masivos	4,164.7
Servicios financieros y de seguros	15,971.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,498.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10,065.0
Dirección de corporativos y empresas	2,408.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	21,848.6
Servicios educativos	457.7
Servicios de salud y de asistencia social	1,196.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	551.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,595.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	3,108.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,553.1
Otros	-106.6
Otros cuentadantes	70,090.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	140,606.4
No petrolero	120,979.8
Petrolero	19,626.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso ^{1/}
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	140,606.4
0 – 6	9,080.9
6.1 – 21	6,068.8
21.1 – 101	13,885.5
101.1 – 500	20,221.8
500.1 – Más	91,349.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} Los rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos, solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE
LA ACTIVIDAD PETROLERA**
Por tipo de contribución
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	296,604.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	-50,687.0
Rendimientos petroleros	18.6
Derechos	246,706.7
Ingresos propios de PEMEX	100,566.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO
CRUDO Y GAS NATURAL**
Enero-marzo de 2012

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
Total	246,706.7	233,909.2	12,797.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	206,982.0	194,650.5	12,331.5
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	23,834.6	23,834.6	0.0
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	8,495.4	8,495.4	0.0
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	1,805.2	1,668.9	136.3
Derecho para la fiscalización petrolera	10.8	10.0	0.8
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	1,932.7	1,818.9	113.8
Derecho especial sobre hidrocarburos	2,041.1	1,921.5	119.7
Derecho adicional sobre hidrocarburos	1,534.7	1,443.6	91.0
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	70.3	65.9	4.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	-30,120.4
Gasolinas y diesel	-50,687.0
Tabacos labrados	10,887.1
Bebidas alcohólicas	1,407.6
Cerveza	5,683.0
Juegos y Sorteos	582.5
Telecomunicaciones	1,963.1
Bebidas Energetizantes	43.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Efectivo	8,730.2
Importes que no ingresan en efectivo ^{2/}	14,937.6
Total	23,667.8
Efectivo	8,730.2
Estímulo ^{1/}	0.0
Importes que no ingresan en efectivo	14,937.6
Estímulo ^{1/}	0.0
Otros ^{2/}	14,937.6
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	625.3

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- 1_/ Decreto del 05 de Marzo de 2003, por el que se otorga apoyo a las Entidades Federativas, Municipios y Organismos para la regularización de adeudos del I.S.R. por concepto de Retenciones.
- 2_/ Incluye ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, etc.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES Por Rubros Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	1,629.9
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	146.2
Por corrección fiscal	1,064.4
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	276.5
Impuestas por entidades federativas	134.6
Otras	8.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES Por Administración Regional Enero-marzo de 2012

Región	Millones de pesos
Total	1,629.9
Centro	94.7
Golfo	166.0
Metropolitana	845.4
Noreste	148.1
Noroeste	121.0
Norte-Centro	77.8
Occidente	100.8
Sur	76.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Número de Juicios
Enero-marzo de 2012

1a. Instancia		%
Total	9,815	100.0
Ganados	5,224	53.2
Nulidad para efectos ^{1_/}	812	8.3
Perdidos	3,779	38.5
2a. Instancia		%
Total	4,179	100.0
Ganados	2,326	55.7
Perdidos	1,853	44.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
MONTOS
Enero-marzo de 2012
(Millones de pesos)

1a. Instancia		%
Total	27,520.0	100.0
Ganados	12,566.0	45.7
Nulidad para efectos ^{1_/}	2,271.0	8.3
Perdidos	12,683.0	46.1
2a. Instancia		%
Total	16,320.0	100.0
Ganados	7,990.0	49.0
Perdidos	8,330.0	51.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1_/}
Número de Juicios
Enero-marzo de 2012

		%
Total	776	100.0
Ganados	678	87.4
Perdidos	98	12.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO
Enero-marzo de 2012
(Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_/}	20,556.0
Costo Operativo ^{2_/}	53.2
Productividad (pesos) ^{3_/}	386.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Montos generados por juicios ganados, 1ª. y 2ª. instancia.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-marzo de 2012
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	3,799	624.9
Ganados	1,314	209.6
Perdidos	2,485	415.3
Costos operativos de los juicios fiscales		8.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO
IMSS
Enero-marzo de 2012
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	634.0	98.0
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,066.0	375.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Criterios para clasificar los juicios fiscales como ganados y perdidos.

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

Sentencias de sobreseimiento: serán las que se pronuncien por actualizarse alguna de las causas de improcedencia, por muerte del demandante, si se deja sin efectos el acto impugnado y en los demás casos en los que no se pueda pronunciar la Sala Fiscal en cuanto el fondo del asunto.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	8,722.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	232.9
Minería	2.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	21.1
Construcción	66.2
Industrias manufactureras	451.3
Comercio al por mayor	103.8
Comercio al por menor	388.9
Transportes, correos y almacenamiento	627.8
Información en medios masivos	5.3
Servicios financieros y de seguros	61.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	90.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	37.9
Dirección de corporativos y empresas	9.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	129.3
Servicios educativos	1,097.1
Servicios de salud y de asistencia social	1,096.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10.4
Otros servicios excepto actividades del gobierno	41.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,343.9
Otros	893.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS
Datos al 31 de marzo de 2012

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,425,779	289,399.7
Factible de cobro	815,689	133,294.6
Baja probabilidad de cobro	610,090	156,105.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-marzo de 2012

Mes	Millones de pesos
Total	8,075.1
Enero	2,577.2
Febrero	2,001.9
Marzo	3,496.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 31 de marzo de 2012

	Créditos	Millones de pesos
Total	205,488	488,298.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 31 de marzo de 2012

Total	37,213,673
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,760,096
Minería	238,836
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	225,854
Construcción	1,658,511
Industrias manufactureras	5,548,977
Comercio al por mayor	1,680,018
Comercio al por menor	5,531,177
Transportes, correos y almacenamiento	1,300,012
Información en medios masivos	232,631
Servicios financieros y de seguros	728,805
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,041,231
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,699,393
Dirección de corporativos y empresas	11,968
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,539,589
Servicios educativos	1,100,972
Servicios de salud y de asistencia social	1,155,807
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	243,384
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	445,350
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,425,335
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,839,360
Otros	2,806,367

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Por Niveles de Ingreso
Datos al 31 de marzo de 2012

Total	37,213,673
0 - 10 ^{*_/_}	35,776,358
10.1 en adelante ^{*_/_}	1,437,315

Cifras estimadas.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

*_/_ Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS
REGISTRADOS
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 31 de marzo de 2012

Total	37,213,673
Personas morales	1,437,315
Personas físicas	35,776,358

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-marzo de 2012

	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	8,722.4
Crédito diesel	229.2
Automotriz para transporte público	21.6
Uso de infraestructura carretera de cuota	395.5
Otros estímulos	8,076.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2012

Concepto	Millones de pesos
Total	8,722.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	232.9
Minería	2.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	21.1
Construcción	66.2
Industrias manufactureras	451.3
Comercio al por mayor	103.8
Comercio al por menor	388.9
Transportes, correos y almacenamiento	627.8
Información en medios masivos	5.3
Servicios financieros y de seguros	61.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	90.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	37.9
Dirección de corporativos y empresas	9.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	129.3
Servicios educativos	1,097.1
Servicios de salud y de asistencia social	1,096.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	11.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10.4
Otros servicios excepto actividades del gobierno	41.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,343.9
Otros	893.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2012, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 37.9 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-marzo fue de 98.7 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi los 10 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 20 mil 499 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 37.9 y una efectividad de 98.7 por ciento.

B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-marzo de 2012 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 1,629.9 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-marzo de 2012 PERSONAS FÍSICAS ^{1_/}

Salarios mínimos ^{2_/}	Millones de pesos
Total	10,118.8
0 ----> 10	2,255.5
10 ----> 20	808.1
20 ----> 30	514.0
30 ----> 40	361.6
40 ----> 50	244.4
50 ----> 60	287.5
60 ----> 70	200.9
70 ----> 80	149.9
80 ----> 90	131.3
90 ----> 100	123.6
100 ----> Más	1,910.8
Resto ^{3_/}	3,131.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los rangos se obtienen de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente para el impuesto sobre la renta.

2_/ Los rangos de Ingresos para Personas Físicas son en base a salarios mínimos elevados al año.

3_/ A partir del primer trimestre de 2011, se incluye en este rubro la recaudación de RFC's no identificados

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO Enero-marzo de 2012 PERSONAS MORALES ^{1_/}

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total ^{2_/}	621,381.8
0 - 6	9,687.3
6.1 - 21	12,898.2
21.1 - 101	28,617.2
101.1 - 500	41,051.1
500.1 - Más	391,433.7
Resto ^{3_/}	137,694.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos de Ingresos para Personas Morales son en base a millones de pesos.

2_/ No se incluye la totalidad de la disminución del acreditamiento.

3_/ A partir del primer trimestre de 2011, se incluye en este rubro la recaudación de RFC's no identificados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
Enero-marzo de 2012

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	86,929.6	149,882.8
Tributarios	86,811.7	148,751.5
Renta	5,816.2	52,601.1
Valor agregado	73,328.7	6,161.8
IEPS	322.1	57,522.9
Otros	7,344.7	32,465.7
No tributarios	117.9	1,131.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-marzo de 2012

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	631,500.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,540.0
Minería	220,861.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5,499.6
Construcción	8,976.4
Industrias manufactureras	26,043.5
Comercio al por mayor	15,499.4
Comercio al por menor	9,091.2
Transportes, correos y almacenamiento	6,941.3
Información en medios masivos	9,505.8
Servicios financieros y de seguros	66,435.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	11,788.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,598.2
Dirección de corporativos y empresas	15,529.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	52,923.9
Servicios educativos	11,397.2
Servicios de salud y de asistencia social	13,111.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,095.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,648.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	7,142.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	20,417.3
Otros	5,777.6
Otros cuentadantes ^{1_/}	98,757.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-marzo de 2012
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	10,118.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-109.0
Minería	42.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.7
Construcción	442.6
Industrias manufactureras	414.5
Comercio al por mayor	44.4
Comercio al por menor	1,037.6
Transportes, correos y almacenamiento	346.9
Información en medios masivos	67.4
Servicios financieros y de seguros	247.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2,359.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,466.6
Dirección de corporativos y empresas	4.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	571.2
Servicios educativos	81.9
Servicios de salud y de asistencia social	289.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	93.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	177.8
Otros servicios excepto actividades del gobierno	491.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	19.0
Otros	2,028.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-marzo de 2012
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	621,381.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,431.0
Minería	220,818.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5,498.9
Construcción	8,533.8
Industrias manufactureras	25,629.0
Comercio al por mayor	15,455.0
Comercio al por menor	8,053.6
Transportes, correos y almacenamiento	6,594.3
Información en medios masivos	9,438.5
Servicios financieros y de seguros	66,187.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	9,428.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	22,131.6
Dirección de corporativos y empresas	15,524.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	52,352.7
Servicios educativos	11,315.3
Servicios de salud y de asistencia social	12,821.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,001.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,470.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	6,651.3
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	20,398.3
Otros	3,748.9
Otros cuentadantes ^{1_/}	98,757.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-marzo de 2012
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	3,708.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-135.2
Minería	40.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4.3
Construcción	401.8
Industrias manufactureras	316.0
Comercio al por mayor	1.5
Comercio al por menor	931.5
Transportes, correos y almacenamiento	322.3
Información en medios masivos	56.9
Servicios financieros y de seguros	47.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	454.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	187.9
Dirección de corporativos y empresas	0.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	327.2
Servicios educativos	27.0
Servicios de salud y de asistencia social	50.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	33.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	170.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	343.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.4
Otros	121.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE
CONTRIBUYENTE
Datos al 31 de marzo de 2012

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	777,698.3
Personas morales	657,641.1
Personas físicas	83,592.3
Personas físicas con actividad empresarial	36,464.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS
Datos al 31 de marzo de 2012

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,425,779	289,399.7
Factible de cobro	815,689	133,294.6
Baja probabilidad de cobro	610,090	156,105.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 31 de marzo de 2012

	Créditos	Millones de pesos
Total	205,488	488,298.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
Datos al 31 de marzo de 2012

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	37,213,673	1,437,315	35,776,358	7,114,711	28,661,647
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,760,096	124,805	2,635,291	786,779	1,848,512
Minería	238,836	6,744	232,092	5,618	226,474
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	225,854	3,619	222,235	5,504	216,731
Construcción	1,658,511	136,173	1,522,338	249,415	1,272,923
Industrias manufactureras	5,548,977	122,047	5,426,930	557,205	4,869,725
Comercio al por mayor	1,680,018	163,698	1,516,320	363,126	1,153,194
Comercio al por menor	5,531,177	172,573	5,358,604	2,746,902	2,611,702
Transportes, correos y almacenamiento	1,300,012	45,989	1,254,023	618,830	635,193
Información en medios masivos	232,631	17,581	215,050	45,248	169,802
Servicios financieros y de seguros	728,805	21,113	707,692	34,408	673,284
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,041,231	80,196	961,035	127,871	833,164
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,699,393	128,142	1,571,251	161,495	1,409,756
Dirección de corporativos y empresas	11,968	2,631	9,337	367	8,970
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,539,589	111,650	4,427,939	306,020	4,121,919
Servicios educativos	1,100,972	25,549	1,075,423	44,546	1,030,877
Servicios de salud y de asistencia social	1,155,807	67,324	1,088,483	35,632	1,052,851
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	243,384	16,677	226,707	56,824	169,883
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	445,350	19,237	426,113	149,469	276,644
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,425,335	155,182	2,270,153	770,811	1,499,342
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,839,360	4,358	1,835,002	8,684	1,826,318
Otros	2,806,367	12,027	2,794,340	39,957	2,754,383

Cifras preliminares sujetas a revisión.
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ENERO-MARZO (MILLONES DE PESOS)

Concepto	2011	2012 ^{p./}		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	499,835.1	533,954.6	560,927.5	26,972.9	8.0
No petroleros	385,390.4	393,399.2	422,026.9	28,627.7	5.4
Renta	184,908.8	200,575.7	212,008.3	11,432.6	10.4
Impuesto empresarial a tasa única	13,409.4	13,830.2	11,255.5	-2,574.7	-19.2
Valor agregado	142,380.2	144,422.0	158,521.1	14,099.1	7.2
Producción y servicios	19,326.1	18,349.8	22,298.0	3,948.2	11.1
Tabacos labrados	11,479.1	9,370.7	13,032.9	3,662.2	9.3
Bebidas alcohólicas	1,093.1	1,495.0	1,108.0	-387.1	-2.4
Cerveza	5,040.6	5,572.8	6,090.2	517.4	16.3
Bebidas energéticas	4.6	22.0	43.6	21.6	-
Telecomunicaciones	1,708.6	1,889.3	2,023.3	134.0	14.0
Comercio exterior	6,447.0	6,855.9	6,911.9	56.0	3.2
Importación	6,445.5	6,855.9	6,911.9	56.0	3.2
Exportación	1.5	0.0	0.0	0.0	-
Automóviles nuevos ^{1./}	1,845.7	1,414.7	2,030.6	615.9	5.9
Tenencia	9,668.3	1,071.9	1,213.5	141.6	-87.9
Impuesto federal	12.5	1.6	0.8	-0.8	-93.8
Impuesto estatal ^{2./}	9,655.8	1,070.3	1,212.7	142.4	-87.9
Impuestos a los depósitos en efectivo	2,749.8	76.0	2,187.0	2,111.0	-23.4
Recargos y actualizaciones	3,917.6	5,707.8	4,632.8	-1,075.0	13.8
Otros ^{3./}	-282.0	4.5	-114.0	-118.5	-61.1
Derecho a la minería	1,019.5	1,090.7	1,082.2	-8.5	2.2
Petroleros	114,444.7	140,555.4	138,900.6	-1,654.8	16.8
IEPS gasolinas	-14,733.7	-21,821.3	-50,152.7	-28,331.5	-
Artículo 2-A fracción I	-19,976.0	-27,905.0	-55,383.0	-27,478.0	166.9
Artículo 2-A fracción II	5,242.3	6,083.7	5,230.2	-853.5	-4.0
Rendimientos petroleros	164.2	374.6	374.8	0.1	119.8
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	125,211.7	156,851.9	180,698.5	23,846.5	38.9
Derecho especial sobre hidrocarburos	657.4	957.3	1,950.3	993.0	185.6
Derecho adicional sobre hidrocarburos	79.5	455.7	1,563.1	1,107.5	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	2,172.2	2,721.1	3,134.8	413.7	38.9
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	11.4	16.6	33.8	17.2	185.6
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	1.4	7.9	27.1	19.2	-
Fondo de extracción de hidrocarburos	880.7	991.4	1,270.9	279.4	38.9

p./ Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2011, y enero-febrero de 2012), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-marzo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4./ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
Enero- Marzo de 2012

Concepto		Número	
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		8	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		204	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)		30	
Administración General de Aduanas (AGA)	8	65	
Administración General Jurídica (AGJ)		7	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)		80	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)		9	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		13	
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	Áreas de detección		Región
Contrabando	Administración General de Aduanas	Noreste Pacífico Norte	

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero-Marzo de 2012

Concepto		Enero-Marzo 2012
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.60
B. Calidad del lugar		8.82
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.48
D. Tiempo del trámite		8.20

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Nota Metodológica:
Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.
En el primer trimestre de 2012 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 7 al 23 de marzo, el tamaño de la muestra fue de 650 entrevistados (Base de datos CIEC y Solución Integral de personas físicas y morales).
Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL SAT POR LOS
CONTRIBUYENTES (MOVIMIENTOS)^{1_/}**
Enero-Marzo de 2012

Concepto	Número
Total	19,996,471
Declaraciones Anuales ^{2_/}	740,181
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) ^{2_/}	8,517,681
Correctivas ^{2_/}	250,319
Dictámenes ^{3_/}	114
Editores ^{2_/}	11
Declaraciones Informativas ^{5_/}	204,933
Informativas Múltiples ^{2_/}	779,176
Informativas Múltiples del IEPS ^{2_/}	10,578
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2_/}	6,804,600
Listado de Conceptos del IETU ^{2_/}	1,657,142
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{4_/}	1,031,736

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2_/ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).

3_/ Esta cifra fue obtenida de SCADE, e incluye todos los dictámenes que se recibieron.

4_/ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en Solución Integral.

5_/ Incluye las declaraciones DIMM, Declaranot, Formato 35, GDEF, IDE, R15, DIEMSE, 19A Intereses y Fideicomisos, Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 200 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL^{1_/}
Enero-Marzo de 2012

Nivel	Empleados	Costo ^{2_/} (miles de pesos)
Total	35,454	2,522,747
Jefe SAT	1	755
Administrador General	11	6,348
Administrador Central	132	72,717
Administrador	894	265,222
Subadministrador	2,625	366,673
Jefe de Departamento	4,719	406,499
Enlaces	17,348	953,930
Operativos	9,724	450,603

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2012
Enero - Marzo

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_}
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	43.0	71.1	165.3
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	68.0	71.0	104.4
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	5,203.3	13,941.9	267.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	8,307.3	9,699.0	116.8
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	6,375.0	8,075.1	126.7
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	30.7	27.6	111.2
Costo de la recaudación ^{*_}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.78	0.94	83.0
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.85	0.76	111.8
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	62.0	96.8	156.1
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,083.8	1,253.9	115.7
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	1.1	0.51	46.4
Rangos de tiempo de espera con y sin cita	Calificación en una escala del 0 al 100	((citas (0.8 [R1] + 0.2 [R2]) X 0.85) + (no citas (0.9 [R3]) + (0.1 [R4]) X 0.15))	80.0	79.1	98.9
Calidad de la atención presencial	Calificación	PP + LC + LS + DIS + PFAP + TE + HAO + IMG + CyT + IOP + PMM	90.0	98.0	108.9
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	85.2	84.6	99.3
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{3_}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	56.1	54.0	96.3
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	57.5	47.1	81.9
Recaudación por empleado ^{*_}	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	40.3	39.8	98.8
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	40.0	61.4	153.5
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	[(A1 / B1) X 0.65] + [(A2 / B2) X 0.35] X 100	80.0	97.0	121.3
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	(PMP / TP) X 100	80.0	83.6	104.5

Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_ / No incluye grandes contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3_ / Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

*_ / Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras al mes de diciembre de 2011.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX
Enero - Diciembre 2011
Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Consolidación	Privado			Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
			Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-235.0	-4,069.2	15.4		-4,288.7		
Total 1 - Primario		-235.0	-4,069.2	15.4	0.0	-4,288.7		
2 - Industrial	1165 Minería	916.8	9,379.8	0.1	1,463.8	11,760.4		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,550.0	2,652.2		0.4	4,202.6		
	1167 Construcción	7,590.0	9,560.6	9.5	169.4	17,329.5		
	1168 Industrias manufactureras	82,850.8	71,363.5	0.8	2,082.7	156,297.9		
	Total 2 - Industrial		92,907.6	92,956.1	10.4	3,716.2	189,590.3	
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	24,290.1	41,287.5	9.3	18.2	65,605.0		
	1170 Comercio al por menor	-3,370.6	21,113.7	81.7	710.4	18,535.2		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	1,977.5	16,072.3	200.8	552.2	18,802.8		
	1172 Información en medios masivos	24,288.8	10,798.5	2.2	28.3	35,117.7		
	1173 Servicios financieros y de seguros	12,604.2	2,901.0	126,821.6	87.6	142,414.4		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7,709.7	6,581.6	1,274.9	320.0	15,886.2		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	8,996.8	12,259.5	17.8	633.7	21,907.8		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	5,961.1	0.1	4,336.9		10,298.1		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	128,826.0	38,722.7	2,494.6	2,922.4	172,965.7		
	1178 Servicios educativos					0.0		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	273.4	883.7	180.8	7.9	1,345.9		
1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	751.5	678.8	0.1	47.6	1,478.0			
1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	667.0	1,672.6		190.2	2,529.7			
1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	3,718.8	2,984.1	258.4	21.7	6,983.1			
1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	464.4	19.6	194.8	-105.3	573.5			
Total 3 - Servicios		217,158.5	155,975.7	135,874.0	5,434.9	514,443.1		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	4,595.5	12,182.4		361.0	17,138.9		
total 4 - Otros		4,595.5	12,182.4	0.0	361.0	17,138.9		
Total general		314,426.6	257,045.0	135,899.9	9,512.1	716,883.6	132,878.2	849,761.8

P_/ Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica a la recaudación

SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre el particular, hay algunos preceptos que al haberse declarado ilegales o inconstitucionales, originan resultados desfavorables a la autoridad, al invocarse en juicio la aplicación de la jurisprudencia en la que se estableció su inconstitucionalidad.

- En todos aquellos juicios en que se controvierta el hecho de que la autoridad fiscal emitió una nueva orden de visita domiciliaria con fundamento en el artículo 46, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente hasta 2006, en virtud de la siguiente jurisprudencia: **“VISITAS DOMICILIARIAS. EL ARTÍCULO 46, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE DE ENERO DE 2004 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, VIOLA LA GARANTÍA DE INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.”**, misma que fue emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de febrero de 2008.
- En todos aquellos casos en que se controvierta la ampliación de la revisión del dictamen de estados financieros formulado por Contador Público, en virtud de la siguiente tesis: **“DICTÁMENES FORMULADOS POR CONTADORES PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CONTRIBUYENTES. CUANDO SE REVISAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES INAPLICABLE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR SEIS MESES POR UNA OCASIÓN MÁS CONFORME AL ARTÍCULO 46-A DEL CITADO ORDENAMIENTO (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2005).”**, la cual fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de diciembre de 2009.

IMSS

El artículo 28, fracción III, inciso c), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, establece que la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado, presentado por el actor o su representante legal, se tramitará y resolverá, por el Magistrado Instructor quien deberá conceder o negar la suspensión provisional de la ejecución, a más tardar dentro del día hábil siguiente a la presentación de la solicitud.

Sin embargo, la notificación de los acuerdos que niegan o conceden la suspensión provisional de la ejecución del acto impugnado, se lleva a cabo varios días después, lo cual genera inseguridad jurídica.

Por lo anterior, se considera conveniente que se reforme esta disposición, a fin de que se establezca que el acuerdo a través del cual se concede o niega la suspensión provisional de la ejecución, debe ser notificado también a más tardar dentro del día hábil siguiente de su emisión.

VI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diesel del primer trimestre de 2012

El Artículo 22, fracción VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), conforme al artículo 20.-A, fracción I de la Ley del IEPS. Dado que, de acuerdo a esta fracción, los cálculos se realizan por agencia de ventas y por tipo de combustible, en este informe se presenta, para efectos informativos, el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diesel:¹

a) Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a las agencias de ventas de Pemex, en el periodo comprendido del día 26 del segundo mes anterior al día 25 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

¹ Debido a las diferencias regionales en términos de zonas de tasa de IVA (11% y 16%) y a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada agencia de ventas y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

Inciso a) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero					
Precio de Referencia	9.30	9.30	10.92	10.92	11.15
+ Ajuste por calidad	0.29	0.86	0.13	0.13	0.13
+ Costo de Transporte	0.38	0.52	0.25	0.25	0.25
+ Costo de Manejo	0.14	0.36	0.14	0.14	0.14
Total Inciso a)	10.12	11.04	11.43	11.43	11.66
Febrero					
Precio de Referencia	9.27	9.27	10.45	10.45	10.50
+ Ajuste por calidad	0.25	1.11	0.13	0.13	0.13
+ Costo de Transporte	0.39	0.53	0.25	0.25	0.25
+ Costo de Manejo	0.14	0.36	0.14	0.14	0.14
Total Inciso a)	10.05	11.27	10.97	10.97	11.02
Marzo					
Precio de Referencia	9.85	9.85	10.76	10.76	10.82
+ Ajuste por calidad	0.30	1.29	0.13	0.13	0.13
+ Costo de Transporte	0.40	0.53	0.23	0.23	0.23
+ Costo de Manejo	0.14	0.36	0.14	0.14	0.14
Total Inciso a)	10.68	12.03	11.26	11.26	11.32

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de enero, los datos corresponden a la declaración de diciembre de 2011 que fue presentada en enero de 2012.

La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Estimación de la UPI, con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

b) Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la agencia de ventas de que se trate al establecimiento del expendedor incurridos durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

Inciso b) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero					
Margen Comercial más Flete	0.73	0.78	0.67	0.29	0.50
Febrero					
Margen Comercial más Flete	0.74	0.79	0.67	0.31	0.53
Marzo					
Margen Comercial más Flete	0.74	0.78	0.68	0.34	0.53

Fuente: Estimado por la UPI con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

c) De conformidad con lo que establece el último párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, a fin de sustraer el impuesto al valor agregado según se trate de la zona geográfica con tasa de IVA de 11% o de 16%, respectivamente; el precio de venta al público se multiplica por el factor de 0.9009 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 11 por ciento y el factor de 0.8621 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 16 por ciento.

Asimismo, el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, señala que para el cálculo de las tasas del IEPS, las cuotas establecidas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, no se considerarán como parte del precio de venta al público.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero					
Precio Público Promedio	9.62	10.53	9.94	9.94	9.94
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	9.26	10.09	9.64	9.64	9.64
- IVA	1.23	1.34	1.28	1.28	1.28
Precio Público sin IVA	8.03	8.75	8.36	8.36	8.36
Febrero					
Precio Público Promedio	9.70	10.57	10.02	10.02	10.02
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	9.34	10.13	9.72	9.72	9.72
- IVA	1.24	1.35	1.29	1.29	1.29
Precio Público sin IVA	8.10	8.78	8.43	8.43	8.43
Marzo					
Precio Público Promedio	9.80	10.63	10.12	10.12	10.12
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	9.44	10.19	9.82	9.82	9.82
- IVA	1.25	1.35	1.30	1.30	1.30
Precio Público sin IVA	8.19	8.83	8.51	8.51	8.51

La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los precios al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las agencias de ventas y para cada producto; y para cada agencia de ventas y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado, con los ajustes por notas de débito o crédito, según corresponda. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio.

Fuente: Estimado por la UPI con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b).

Inciso d) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Enero					
Precio Público sin IVA	8.03	8.75	8.36	8.36	8.36
- Total inciso a)	10.12	11.04	11.43	11.43	11.66
- Total inciso b)	0.73	0.78	0.67	0.29	0.50
Monto de IEPS	-2.81	-3.07	-3.73	-3.36	-3.80
Febrero					
Precio Público sin IVA	8.10	8.78	8.43	8.43	8.43
- Total inciso a)	10.05	11.27	10.97	10.97	11.02
- Total inciso b)	0.74	0.79	0.67	0.31	0.53
Monto de IEPS	-2.69	-3.28	-3.20	-2.84	-3.12
Marzo					
Precio Público sin IVA	8.19	8.83	8.51	8.51	8.51
- Total inciso a)	10.68	12.03	11.26	11.26	11.32
- Total inciso b)	0.74	0.78	0.68	0.34	0.53
Monto de IEPS	-3.24	-3.98	-3.42	-3.09	-3.33

La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Estimado por la UPI con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por agencia de ventas y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en enero, febrero y marzo de 2012, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2012, el monto total por este impuesto se ubicó en -55,413.9 millones de pesos.